



Alcaldía Municipal de Yuscarán

Departamento de El Paraiso Tel: 2793-7111

República de Honduras

ORDEN DE PAGO Cheque No.

16538

Municipalidad DE YUSCARAN DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

Unidad Ejecutora ALCALDIA MUNICIPAL

Paguese a: Rafael Adolfo Boniego Sison

Cheque No.
83191209
13891

La cantidad en letras: Trintamil Ochocientos LPS. 30,800.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderias y servicios prestados

FONDO <u>1120</u>	PROGRAMA <u>11</u>	SUB PROGRAMA <u>01</u>	ACTIVIDAD <u>002</u>	PROYECTO <u>000</u>	Gto. Corriente _____
Código	Código 1	Código	Código	Código	Gto. Inversion social: _____
					Gto. Por Deuda Publica _____

OBJETO DE GTOS.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS	
		SEGUN OBJETO	TOTAL
	<u>Pago honorarios de transporte en el traslado de estudiantes de las comunidades de Mas Cruces y el 17 de febrero que causan en el trabajo de Dr. presentacion Cereno de esta Alcaldia de Yuscaran el mes de febrero 2023.</u>		<u>30,800.00</u>
			<u>30,800.00</u>

FECHA: 3 MARZO 2023

Firma del Tesorero Municipal

Firma y Sello del Contador Municipal

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE (SA)

Recibido por: Rafael Adolfo Boniego S.
Identidad No. _____
Impto. Vecinal No. _____

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno
Yuscarán, El Paraíso, Honduras C.A.
Tel. 2793 - 7131



CONSTANCIA.

El suscrito Director del Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno de la ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Sr. **RAFAEL ADOLFO BANEGAS ARDON** transporta a 15 alumnos de las comunidades **LAS CRUCITAS Y TEÑIDERO** al Instituto Presentación Centeno a recibir sus clases académicas año lectivo 2023, como apoyo de la Corporación Municipal a la educación del municipio.

El transporte de los alumnos comprendido de:

Lunes a viernes a partir del día **07 al 28 de FEBRERO TOTAL 16 VIAJES.**

del año 2023 en el vehículo Marca TOYOTA PICK UP, color café, con placa HAP 2222 en un horario de 6.00 a.m. hacia el instituto y 12.40 P.M. retorno a sus comunidades.

Yuscarán El Paraíso 28 de febrero del 2023



Prof. Marco Antonio Eguigure Izaguirre
DIRECTOR.

*NOTA: EL SEÑOR RAFAEL ADOLFO BANEGAS ARDON
CUBRIRÁ 2 VIAJES DE LA COMUNIDAD DE LA CIENAGA
18 EN CADA VIAJE.*



(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

BANCO DE OCCIDENTE, S.A. AGENCIA YUSCARAN
 AUTORIZACION: 204558 DANNYPD /02665
 F. PROC:04/02/2023 F. ACT:04/02/2023 09:33:18
 TRN: 5768 PAGO DE VIAS PUBLICAS (ENVIA 5766)
 NUMERO DE PLACA HAP2222
 NUMERO DE BOLETA 2173505
 NOMBRE ORELLANA , VICTOR HUGO
 TRN A PAGAR IP 1
 PAGADO IP L 2,950.00
 PAGADO ALCALDIA L 239.00
 PAGADO SIGLO XXI L 0.00
 PAGADO VLR PLACA L 0.00
 TOTAL OPERACION L 3,189.00
 NO.AUT.COMPROBAN.D. 21533977403
 PERIODO 2022

ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO

Una verdadera Propiedad para El Pueblo



MONTAÑAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Una verdadera Propiedad para El Pueblo

Instituto de la Propiedad IP-215
 2173505
 COMPROBANTE DE PAGO TASA ÚNICA ANUAL VEHICULAR
 21533977403 -20230831
 08018008164412 HAP2222 2022
 ORELLANA , VICTOR HUGO
 MATRICULA
 TOYOTA 1997
 DESCONOCIDO 2366
 PICK UP
 CAFE
 2053310-22R
 RH61-0112767
 JT4RH63R2H0112767

1/2

Instituto de la Propiedad IP-215
 2173505
 COMPROBANTE DE PAGO TASA ÚNICA ANUAL VEHICULAR
 21533977403 -20230831
 08018008164412 HAP2222 2022

	DÉBITO	CRÉDITO
	1,200.00	0.00
	1,750.00	0.00
	0.00	0.00
	109.00	0.00
	130.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	3,189.00	0.00
		3,189.00

2/2



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO

HONDURAS Tel. 2793-71-11



CONTRATO PRIVADO POR ALQUILER DE TRANSPORTE DEL MES DE FEBRERO DEL 2023, PARA ESTUDIANTES DEL INSTITUTO POLIVALENTE DR. PRESENTACION CENTENO, DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LAS CRUCITAS Y TEÑIDERO, HACIA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YUSCARÁN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

NOSOTROS, Johny Alejandro Carrasco Chávez, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de Identidad 0801-1978-12352, con domicilio y residencia en el Municipio de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, actuando en su condición de Alcalde Municipal, según Acuerdo de Nombramiento del Consejo Nacional Electoral publicado en el Diario Oficial la Gaceta, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal para celebrar toda clase de actos y contratos Art. 13 de la Ley de Municipalidades y que de ahora en adelante, se le denominara EL CONTRATANTE y por otra parte el Señor Rafael Adolfo Benegas Ardon, mayor de edad, unión libre, hondureño, con tarjeta de identidad N.º 0701-1976-00262, actuando en mi condición de Propietario de la Unidad de Transporte con placa PPY8269 quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificara como EL CONTRATISTA, por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se registrará por las cláusulas siguientes: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. Por virtud de la celebración del presente contrato "EL CONTRATANTE" solicita a "EL CONTRATISTA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO POLIVALENTE DR. PRESENTACION CENTENO DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES HACIA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YUSCARAN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO, El Contratista se pone a disposición de la Municipalidad para realizar el servicio de traslado de los estudiantes.

Si el contratista no cuenta con el equipo disponible podrá subcontratar el mismo y es responsabilidad del contratista realizar la obra objeto del contrato en el lugar o lugares que para el efecto designe la Alcaldía Municipal por medio de funcionario responsable con el equipo que tenga disponible bajo su propia cuenta y riesgo así mismo el contratista se hará cargo traslado y de los gastos de vehículo a



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO
HONDURAS Tel. 2793-71-11



utilizar. **SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** El contratista está en la obligación de reemplazar inmediatamente el equipo cuando este tenga algún desperfecto, así como dar el mantenimiento respectivo de la misma ya sea de lubricantes, reparaciones mayores y menores y del motorista en un horario que no afecte el desarrollo del traslado de estudiantes. **TERCERA: VERIFICACION DEL EQUIPO:** La Municipalidad verificará por medio del alcalde Municipal y el encargado de desarrollo comunitario Municipal, si el equipo contratado reúne los requisitos de cantidad y calidad con el objeto de asegurarse la buena realización del trabajo. **CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** entra en vigencia a partir del 07 de Febrero de 2023 al 28 de Noviembre de 2023. **QUINTA: FORMA DE PAGO:** El contratista recibirá pago de forma mensual del traslado de los estudiantes. **QUINTA MONTO DEL CONTRATO.** La Alcaldía municipal pagara la cantidad de L.30, 800.00 (Treinta Mil Ochocientos Lempiras) mensuales por el servicio de transporte de los estudiante. **SEXTA: RECORRIDO DEL TRANSPORTE ESCOLAR** el recorrido de los alumnos de instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno por las siguientes comunidades: del Teñidero y Agua Viva hacia la ubicación del instituto en el casco urbano de Yuscarán, Departamento de El Paraíso.

OCTAVA: VERIFICACION La municipalidad por medio de la sociedad de padres de familia y maestros del instituto verificara que los traslados se realicen en forma responsable y en debido tiempo y forma. **NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA** será el único responsable de pago de las obligaciones laborales que se deriven de las contrataciones del personal que efectuó por la ejecución del transporte; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después del cumplimiento de la obra. Así mismo el contratista libera de toda responsabilidad a la municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos. **DECIMA: RESOLUCION:** El contratante podrá rescindir el presente contrato por la causas siguientes: a) por acuerdo entre ambas partes b) por comprobarse plenamente la incapacidad, negligencia o cualquier actitud negativa que pueda poner en precario la prestación del



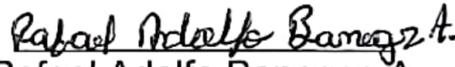
Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO
HONDURAS Tel. 2793-71-11



servicio c) por fuerza mayor o caso fortuito d) por incumplimiento a lo pactado en el presente contrato e) por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiencia, uso inapropiado de equipo, de conformidad con a lo verificado según supervisión de la Corporación Municipal. **DECIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN.** Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la Ciudad de Yuscarán, Departamento de El Paraíso **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION** Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, a los 28 días días del mes de febrero del año 2023.


Johnny Alejandro Carrasco
Alcalde Municipal


Rafael Adolfo Banegas A.
Contratista



Alcaldía Municipal de Yuscarán

Departamento de El Paraíso Tel: 2793-7111
República de Honduras

ORDEN DE PAGO

Cheque No.
Nº 16539

Municipalidad DE YUSCARAN DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

Unidad Ejecutora ALCALDIA MUNICIPAL

Paguese a: Oscar Wilfredo Lezama Flores

Cheque No.
83191210
13892

(DE

La cantidad en letras: Veinticuatro mil Quientos cincuenta LPS. 24,250.00
Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías y servicios prestados

FONDO <u>1120</u> Código	PROGRAMA <u>11</u> Código 1	SUB PROGRAMA <u>01</u> Código	ACTIVIDAD <u>002</u> Código	PROYECTO <u>000</u> Código
--------------------------------	-----------------------------------	--	-----------------------------------	----------------------------------

Gto. Corriente _____
Gto. Inversion social: _____
Gto. Por Deuda Publica _____

OBJETO DE GTOS.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS	
		SEGUN OBJETO	TOTAL
<u>5410</u>	<u>Pago por alquiler de equipo de multifastado de estupefacientes que maneja el Instituto Dr. Montenegro Lezama de las Juntas Comunales del Municipio</u>		<u>24,250.00</u>
	<u>Nota: mes de febrero 2023</u>		
			<u>24,250.00</u>

FECHA: 3 MARZO 2023

Firma del Tesorero Municipal

Firma y Sello del Contador Municipal



FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE (SA)

Recibido por: Oscar Wilfredo Lezama Flores
Identidad No. 0701-1989-00036
Impto. Vecinal No. _____

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto

24, 25, 26



Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno
Yuscarán, El Paraíso, Honduras C.A.
Tel. 2793 - 7131



CONSTANCIA.

El suscrito Director del Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno de la ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Sr. **OSCAR WILFREDO LEZAMA FLORES, 0701-1989-00050** transporta 14 alumnos de las comunidades de Agua Fría, Rodeo, Guanacastillo al Instituto Presentación Centeno a recibir sus clases académicas año lectivo 2023, como apoyo de la Corporación Municipal a la educación del municipio.

El transporte de los alumnos comprendido de:

Lunes a viernes a partir del día **07 al 28 de FEBRERO TOTAL 16 VIAJES.**

del año 2023 en el vehículo Marca KIA CAMION, color blanco, con placa PBY8269 en un horario de 6.00 a.m. hacia el instituto y 12.40 P.M. retorno a sus comunidades.

Yuscarán El Paraíso 28 de febrero del 2023




Prof. **Marco Antonio Eguigure Izaguirre**
DIRECTOR.



Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno
Yuscarán, El Paraíso, Honduras C.H.
Tel. 2793 - 7131



CONSTANCIA.

El suscrito Director del Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno de la ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Sr. **OSCAR WILFREDO LEZAMA FLORES, 0701-1989-00050** transporta 14 alumnos de las comunidades de Agua Fría, Rodeo, Guanacastillo al Instituto Presentación Centeno a recibir sus clases académicas año lectivo 2023, como apoyo de la Corporación Municipal a la educación del municipio.

El transporte de los alumnos comprendido de:

Lunes a viernes a partir del día **07 al 28 de FEBRERO TOTAL 16 VIAJES.**

del año 2023 en el vehículo Marca KIA CAMION, color blanco, con placa PBY8269 en un horario de 6.00 a.m. hacia el instituto y 12.40 P.M. retorno a sus comunidades.

Yuscarán El Paraíso 28 de febrero del 2023



Prof. Marco Antonio Eguigure Izaguirre
DIRECTOR.

REPÚBLICA DE HONDURAS
Permiso de Conducir



1. LEZAMA FLORES
2. OSCAR WILFREDO
3. 04/03/1989 HONDURAS
4a. 15-10-2022 4b. 14-10-2024
4c. DIRECCION NACIONAL DE VITALIDAD Y TRANSPORTE
4d. EL0181022
5. 0701-1980 00050

Grupo Sanguíneo: O+



9. B 21-148638

	9. FOTOGRAFIA	DESCRIPCIÓN	PERMISO	DESDE	HASTA
1. Apellido del titular	A	Motocicletas	---	---	---
2. Nombre del titular	B	Vehículos Ligeros, Camionetas	X	15-10-22	14-10-24
3. Fecha y lugar de nacimiento	B1	Triciclo, cuadriflexos de Motor	---	---	---
4a. Fecha de emisión	B+E	Autobuses comerciales	---	---	---
4b. Fecha de expiración	C	Vehículos de Carga pesados > 7500 kg	---	---	---
4c. Nombre de la autoridad	C1	Vehículos de Carga pesados > 7500 kg	---	---	---
4d. Número de control interno	C+E	Remorque de Carga Pesada, Camión, Tráileres, Puentes	---	---	---
5. Número de licencia	D	Autobuses ligeros & en tránsito	---	---	---
7. Firma del titular	D1	Autobuses hasta 20 pasajeros	---	---	---
9. Categoría de vehículos					
13. Oficina de emisión					
14. Número de permisos válidos					
(00) Licencia no Especializada					
(01) Licencia Especializada					

13. TEGUCIGALPA

14. UTILICE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD

DIRECTOR DAVT



REPUBLICA DE COLOMBIA

3992227

IP-214

TASA UNICA ANUAL VEHICULAR

1509780944	2021-05-31
------------	------------

00016000077544	0010245	2021
----------------	---------	------

VEHICULO	
----------	--

VALOR	2700
CANTON	
BLANCO	
PLACA	
NUMERO	261567150785



REPUBLICA DE COLOMBIA

3992227

IP-214

TASA UNICA ANUAL VEHICULAR

1509780944	2021-05-31
------------	------------

00016000077544	0010245	2021
----------------	---------	------

VEHICULO	
VALOR	2700
CANTON	
BLANCO	
PLACA	
NUMERO	261567150785

NT

29



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO

HONDURAS Tel. 2793-71-11



CONTRATO PRIVADO POR ALQUILER DE TRANSPORTE DEL MES DE FEBRERO DEL 2023, PARA ESTUDIANTES DEL INSTITUTO POLIVALENTE DR. PRESENTACION CENTENO, DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE AGUA FRIA, RODEO Y GUANACASTILLO, HACIA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YUSCARÁN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

NOSOTROS, Johny Alejandro Carrasco Chávez , mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de Identidad 0801-1978-12352, con domicilio y residencia en el Municipio de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, actuando en su condición de Alcalde Municipal , según Acuerdo de Nombramiento del Consejo Nacional Electoral publicado en el Diario Oficial la Gaceta , estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal para celebrar toda clase de actos y contratos Art. 13 de la Ley de Municipalidades y que de ahora en adelante, se le denominara EL CONTRATANTE y por otra parte el Señor Oscar Wilfredo Lezama Flores , mayor de edad, unión libre , hondureño, con tarjeta de identidad N.º 0701-1976-00262, actuando en mi condición de Propietario de la Unidad de Transporte con placa PPY8269 quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificara como EL CONTRATISTA, por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las cláusulas siguientes: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. Por virtud de la celebración del presente contrato "EL CONTRATANTE" solicita a "EL CONTRATISTA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO POLIVALENTE DR. PRESENTACION CENTENO DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES HACIA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YUSCARAN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO, El Contratista se pone a disposición de la Municipalidad para realizar el servicio de traslado de los estudiantes.

Si el contratista no cuenta con el equipo disponible podrá subcontratar el mismo y es responsabilidad del contratista realizar la obra objeto del contrato en el lugar o lugares que para el efecto designe la Alcaldía Municipal por medio de funcionario responsable con el equipo que tenga disponible bajo su propia cuenta y riesgo así mismo el contratista se hará cargo traslado y de los gastos de vehículo a



Municipalidad de Yuscarán
CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO
HONDURAS Tel. 2793-71-11



utilizar. **SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** El contratista está en la obligación de reemplazar inmediatamente el equipo cuando este tenga algún desperfecto, así como dar el mantenimiento respectivo de la misma ya sea de lubricantes, reparaciones mayores y menores y del motorista en un horario que no afecte el desarrollo del traslado de estudiantes. **TERCERA: VERIFICACION DEL EQUIPO:** La Municipalidad verificará por medio del alcalde Municipal y el encargado de desarrollo comunitario Municipal, si el equipo contratado reúne los requisitos de cantidad y calidad con el objeto de asegurarse la buena realización del trabajo. **CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** entra en vigencia a partir del 07 de Febrero de 2023 al 28 de Noviembre de 2023. **QUINTA: FORMA DE PAGO:** El contratista recibirá pago de forma mensual del traslado de los estudiantes. **QUINTA MONTO DEL CONTRATO.** La Alcaldía municipal pagara la cantidad de L.24, 250.00 (veinticuatro mil Doscientos Cincuenta) mensuales por el servicio de transporte de los estudiante. **SEXTA: RECORRIDO DEL TRANSPORTE ESCOLAR** el recorrido de los alumnos de instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno por las siguientes comunidades: del Teñidero y Agua Viva hacia la ubicación del instituto en el casco urbano de Yuscarán, Departamento de El Paraíso.

OCTAVA: VERIFICACION La municipalidad por medio de la sociedad de padres de familia y maestros del instituto verificara que los traslados se realicen en forma responsable y en debido tiempo y forma. **NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA** será el único responsable de pago de las obligaciones laborales que se deriven de las contrataciones del personal que efectuó por la ejecución del transporte; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después del cumplimiento de la obra. Así mismo el contratista libera de toda responsabilidad a la municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos. **DECIMA: RESOLUCION:** El contratante podrá rescindir el presente contrato por la causas siguientes: a) por acuerdo entre ambas partes b) por comprobarse plenamente la incapacidad, negligencia o cualquier actitud negativa que pueda poner en precario la prestación del



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO

HONDURAS Tel. 2793-71-11



servicio c) por fuerza mayor o caso fortuito d) por incumplimiento a lo pactado en el presente contrato e) por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiencia, uso inapropiado de equipo, de conformidad con a lo verificado según supervisión de la Corporación Municipal. **DECIMA PRIMERA:**

JURISDICCIÓN. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la Ciudad de Yuscarán, Departamento de El Paraíso **DECIMA**

SEGUNDA: ACEPTACION Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, a los 28 días días del mes de febrero del año 2023.

Johny Alejandro Carrasco
Alcalde Municipal

Oscar Wilfredo Lezama Flores.

Oscar Wilfredo Lezama F.
Contratista



Alcaldía Municipal de Yuscarán

Departamento de El Paraíso Tel: 2793-7111
República de Honduras

ORDEN DE PAGO

Cheque No.

Nº 16608

Municipalidad DE YUSCARAN DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

Unidad Ejecutora ALCALDIA MUNICIPAL

Paguese a: Marvin Antonio Salgado Acarrato

Cheque No.

83366481

13952

La cantidad en letras: Dieciséis mil LPS. 16,000.00
Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías y servicios prestados

FONDO <u>1120</u> Código	PROGRAMA <u>11</u> Código 1	SUB PROGRAMA <u>01</u> Código	ACTIVIDAD <u>002</u> Código	PROYECTO <u>000</u> Código	Gto. Corriente _____ Gto. Inversion social: _____ Gto. Por Deuda Publica _____
--------------------------------	-----------------------------------	--	-----------------------------------	----------------------------------	--

OBJETO DE GTOS.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS	
		SEGUN OBJETO	TOTAL
<u>5410</u>	<u>Pago por salarios de transporte en el traslado de alumnos de familias de escasos recursos económicos de la comunidad del ODO hacia escuelas en el Instituto D.F. Presen Viejas con sede de la municipal de Yuscarán el mes de febrero 2023</u>		<u>16,000.00</u>
			<u>16,000.00</u>

FECHA: 10 marzo 2023

[Firma]
Firma del Tesorero Municipal

Firma y Sello del Contador Municipal

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE (SA)

Recibido por: [Firma]
Identidad No. 0701-1977-00251
Impto. Vecinal No. _____

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno
Yuscarán, El Paraíso, Honduras C.A.
Tel. 2793 - 7131



CONSTANCIA.

El suscrito Director del Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno de la ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Sr. **MARVIN ANTONIO SALGADO CERRATO, 0701-1977-00251** transporta 15 alumnos de las comunidades de Ocotal al Instituto Presentación Centeno a recibir sus clases académicas año lectivo 2023, como apoyo de la Corporación Municipal a la educación del municipio.

El transporte de los alumnos comprendido de:

Lunes a viernes a partir del día **07 al 28 de FEBRERO TOTAL 16 VIAJES.**

del año 2023 en el vehículo Marca TOYOTA, color Negro con placa HCD1419 un horario de 6.00 a.m. hacia el instituto y 12.40 P.M. retorno a sus comunidades.

Yuscarán El Paraíso 28 de febrero del 2023



Prof. Marco Antonio Eguigure Izaguirre
DIRECTOR.

Instituto de la Propiedad IP-215
1466966

COMPROBANTE DE PAGO TASA ÚNICA ANUAL VEHICULAR

COMPROBANTE: 21528064616 VEHICULO: 20231130

REGISTRACION: 07011977002510 PLACA: HCD1419 AÑO: 2022

PROPIETARIO: SALGADO CERRATO, MARVIN ANTONIO

TIPO DE OPERACION: MATRICULA

CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO

MARCA	AÑO	CL.
TOYOTA	1989	
22R-E	2366	
PICK-UP		
NEGRO		
22R-2206899		
RN101-C002341		
JT4RN01P9K0001851		

1/2

Instituto de la Propiedad IP-215
1466966

COMPROBANTE DE PAGO TASA ÚNICA ANUAL VEHICULAR

COMPROBANTE: 21528064616 VEHICULO: 20231130

REGISTRACION: 07011977002510 PLACA: HCD1419 AÑO: 2022

	DÉBITO	CRÉDITO
PASA ÚNICA ANUAL	1,200.00	0.00
IMPORTE	0.00	0.00
IMPORTE ALCALDIA	0.00	0.00
IMPORTE SIGLO XXI	109.00	0.00
IMPORTE VLR PLACA	0.00	0.00
IMPORTE SIGLO ANTERIOR	0.00	0.00
IMPORTE SIGLO ANTERIOR MUNICIPAL	0.00	0.00
IMPORTE CONTRIBUCION SIGLO XXI	0.00	0.00
IMPORTE SIGLO ANTERIOR SIGLO XXI	0.00	0.00
IMPORTE PLACA	250.00	0.00
TOTAL	1,559.00	0.00
TOTAL PAGADO		1,559.00

2/2

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

BANCO DE OCCIDENTE, S.A. AGENCIA YUSCARAN
 AUTORIZACION: 900187 DANNYPD /02665
 F. PROC:28/11/2022 F. ACT:28/11/2022 15:51:37
 TRN: 5768 PAGO DE VIAS PUBLICAS (CNVIA 5786)

NUMERO DE PLACA HCD1419
 NUMERO DE BOLETA 1466966
 NOMBRE SALGADO CERRATO, MARVIN ANTONIO
 TRN A PAGAR IP 1
 PAGADO IP L 1,200.00
 PAGADO ALCALDIA L 109.00
 PAGADO SIGLO XXI L 0.00
 PAGADO VLR PLACA L 250.00
 TOTAL OPERACION L 1,559.00
 NO. AUT. COMPROBANTE 21528064616
 PERIODO 2022

ESTE RECIBO NO REQUIERE FIRMA DEL CAJERO

HONDURAS
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Una verdadera Propiedad para El Pueblo

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

HONDURAS
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Una verdadera Propiedad para El Pueblo



Municipalidad de Yuscarán
CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO
HONDURAS Tel. 2793-71-11



CONTRATO PRIVADO POR ALQUILER DE TRANSPORTE DEL MES DE FEBRERO DEL 2023, PARA ESTUDIANTES DEL INSTITUTO POLIVALENTE DR. PRECANTACION CENTENO, DE LAS DIFERENTES COMUNIDAD DEL OCOTAL, HACIA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YUSCARÁN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

NOSOTROS, Johny Alejandro Carrasco Chávez , mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de Identidad 0801-1978-12352, con domicilio y residencia en el Municipio de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, actuando en su condición de Alcalde Municipal , según Acuerdo de Nombramiento del Consejo Nacional Electoral publicado en el Diario Oficial la Gaceta , estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal para celebrar toda clase de actos y contratos Art. 13 de la Ley de Municipalidades y que de ahora en adelante, se le denominara EL CONTRATANTE y por otra parte el Señor Marvin Antonio Salgado Cerrato , mayor de edad, unión libre , hondureño, con tarjeta de identidad N.º 0701-1977-00251, actuando en mi condición de Propietario de la Unidad de Transporte con placa HCD1419 quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificara como EL CONTRATISTA, por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se registrará por las cláusulas siguientes: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. Por virtud de la celebración del presente contrato "EL CONTRATANTE" solicita a "EL CONTRATISTA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO POLIVALENTE DR. PRECANTACION CENTENO DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES HACIA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YUSCARAN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO, El Contratista se pone a disposición de la Municipalidad para realizar el servicio de traslado de los estudiantes.

Si el contratista no cuenta con el equipo disponible podrá subcontratar el mismo y es responsabilidad del contratista realizar la obra objeto del contrato en el lugar o lugares que para el efecto designe la Alcaldía Municipal por medio de funcionario responsable con el equipo que tenga disponible bajo su propia cuenta y riesgo así mismo el contratista se hará cargo traslado y de los gastos de vehículo a utilizar. SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS: El contratista



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO
HONDURAS Tel. 2793-71-11



está en la obligación de reemplazar inmediatamente el equipo cuando este tenga algún desperfecto, así como dar el mantenimiento respectivo de la misma ya sea de lubricantes, reparaciones mayores y menores y del motorista en un horario que no afecte el desarrollo del traslado de estudiantes. **TERCERA: VERIFICACION DEL EQUIPO:** La Municipalidad verificará por medio del alcalde Municipal y el encargado de desarrollo comunitario Municipal, si el equipo contratado reúne los requisitos de cantidad y calidad con el objeto de asegurarse la buena realización del trabajo. **CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** entra en vigencia a partir del 07 de Febrero de 2023 al 28 de Noviembre de 2023. **QUINTA: FORMA DE PAGO:** El contratista recibirá pago de forma mensual del traslado de los estudiantes. **QUINTA MONTO DEL CONTRATO.** La Alcaldía municipal pagara la cantidad de L.16, 000.00 (Diesises mil Lempiras) mensuales por el servicio de transporte de los estudiante. **SEXTA: RECORRIDO DEL TRANSPORTE ESCOLAR** el recorrido de los alumnos de instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno por las siguientes comunidades: del Teñidero y Agua Viva hacia la ubicación del instituto en el casco urbano de Yuscarán, Departamento de El Paraíso.

OCTAVA: VERIFICACION La municipalidad por medio de la sociedad de padres de familia y maestros del instituto verifacara que los traslados se realicen en forma responsable y en debido tiempo y forma. **NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA** será el único responsable de pago de las obligaciones laborales que se deriven de las contrataciones del personal que efectuó por la ejecución del transporte; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después del cumplimiento de la obra. Así mismo el contratista libera de toda responsabilidad a la municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos. **DECIMA: RESOLUCION:** El contratante podrá rescindir el presente contrato por la causas siguientes: a) por acuerdo entre ambas partes b) por comprobarse plenamente la incapacidad, negligencia o cualquier actitud negativa que pueda poner en precario la prestación del servicio c) por fuerza mayor o caso fortuito d) por incumplimiento



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO
HONDURAS Tel. 2793-71-11



a lo pactado en el presente contrato e) por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiencia , uso inapropiado de equipo, de conformidad con a lo verificado según supervisión de la Corporación Municipal. **DECIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN.** Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la Ciudad de Yuscarán, Departamento de El Paraíso **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION** Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Yuscarán , Departamento de El Paraíso, a los 28 días días del mes de febrero del año 2023.

Johny Alejandro Carrasco
Alcalde Municipal

Marvin Antonio Salgado Cerrato
Contratista



Alcaldía Municipal de Yuscarán

Departamento de El Paraíso Tel: 2793-7111
República de Honduras

ORDEN DE PAGO

Cheque No.

Nº 16609

Municipalidad DE YUSCARAN DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

Unidad Ejecutora ALCALDIA MUNICIPAL

Paguese a: Marvin Antonio Salgado Acosta

Cheque No.

83366482

13953

La cantidad en letras: Dieciséis mil

LPS.

16,000.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías y servicios prestados

FONDO <u>1170</u> Código	PROGRAMA <u>11</u> Código 1	SUB PROGRAMA <u>01</u> Código	ACTIVIDAD <u>002</u> Código	PROYECTO <u>000</u> Código	Gto. Corriente _____ Gto. Inversion social: _____ Gto. Por Deuda Publica _____
--------------------------------	-----------------------------------	--	-----------------------------------	----------------------------------	--

OBJETO DE GTOS.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS	
		SEGUN OBJETO	TOTAL
<u>g110</u>	<u>Pago por alquiler de transporte en el traslado de alumnos de familia y de cursos nuevos leccionados de la comunidad del 6do Ed que cursan en el Instituto N. Presente los centros de esta comunidad de Yuscarán por documento número Ad 14/11/13</u>		<u>16,000.00</u>
	<u>Nota a Mes de Febrero 2013</u>		
			<u>16,000.00</u>

FECHA: 10 marzo 2013

Firma del Tesorero Municipal

Firma y Sello del Contador Municipal

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE (SA)

Recibido por: Marvin A Salgado

Identidad No. 0701-10177-00-251

Impto. Vecinal No. _____

Original: Tesorería

Copia: Presupuesto



Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno
Yuscarán, El Paraíso, Honduras C.A.
Tel. 2793 - 7131



CONSTANCIA.

El suscrito Director del Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno de la ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Sr. **MARVIN ANTONIO SALGADO CERRATO, 0701-1977-00251** transporta 15 alumnos de las comunidades de Ocotal al Instituto Presentación Centeno a recibir sus clases académicas año lectivo 2023, como apoyo de la Corporación Municipal a la educación del municipio.

El transporte de los alumnos comprendido de:

Lunes a viernes a partir del día **07 al 28 de FEBRERO TOTAL 16 VIAJES.**

del año 2023 en el vehículo Marca TOYOTA, color Negro con placa HCD1419 un horario de 6.00 a.m. hacia el instituto y 12.40 P.M. retorno a sus comunidades.

Yuscarán El Paraíso 28 de febrero del 2023




Prof. **Marco Antonio Eguigure Izaguirre**
DIRECTOR.

IP-215

Instituto de la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

0052749

COMPROBANTE DE PAGO TASA ÚNICA ANUAL VEHICULAR

COMPROBANTE 21514932810	VEHIC 20230831
07011977002510	HBJ2583 2022
SALGADO CERRATO, MARVIN ANTONIO MATRICULA	
PARTICIPACIONES EN VEHICULOS	
KIA	2000
PREGIO	2902
MINIBUS	
VERDE-FRJ-GRIS	
JT-195579	
KN2DNM931YK010972	
KN2DNM931YK010972	

1/2

IP-215

Instituto de la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

0052749

COMPROBANTE DE PAGO TASA ÚNICA ANUAL VEHICULAR

COMPROBANTE 21514932810	VEHIC 20230831
07011977002510	HBJ2583 2022
DEBITO	
TASA ÚNICA ANUAL	3,000.00
IP	0.00
ALCALDIA	0.00
SIGLO XXI	0.00
VLR PLACA	133.00
OTROS	0.00
TOTAL PAGO	3,133.00
CREDITO	
OTROS	0.00
TOTAL CREDITO	0.00
TOTAL PAGANDO	
	3,133.00

2/2

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

BANCOCC1411 - AUT:775857 DANYPD /02665
 F. PROC:26/08/2022 F. ACT:26/08/2022 14:35:31
 TRN: 5768 PAGO DE VIAS PUBLICAS (ENVIA 5786)
 NUMERO DE PLACA HBJ2583
 NUMERO DE BOLETA 52749
 NOMBRE SALGADO CERRATO, MAR
 TRN A PAGAR IP 1
 PAGADO IP L 3,000.00
 PAGADO ALCALDIA L 133.00
 PAGADO SIGLO XXI L 0.00
 PAGADO VLR PLACA L 0.00
 TOTAL OPERACION L 3,133.00
 NO. AUT. COMPROBAN D 21514932810
 PERIODO 2022

ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Una verdadera Propiedad para El Pueblo

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Una verdadera Propiedad para El Pueblo



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO

HONDURAS Tel. 2793-71-11



CONTRATO PRIVADO POR ALQUILER DE TRANSPORTE DEL MES DE FEBRERO DEL 2023, PARA ESTUDIANTES DEL INSTITUTO POLIVALENTE DR. PRESENTACION CENTENO, DE LAS DIFERENTES COMUNIDAD DEL OCOTAL, HACIA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YUSCARÁN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

NOSOTROS, Johny Alejandro Carrasco Chávez , mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de Identidad 0801-1978-12352, con domicilio y residencia en el Municipio de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, actuando en su condición de Alcalde Municipal , según Acuerdo de Nombramiento del Consejo Nacional Electoral publicado en el Diario Oficial la Gaceta , estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal para celebrar toda clase de actos y contratos Art. 13 de la Ley de Municipalidades y que de ahora en adelante, se le denominara EL CONTRATANTE y por otra parte el Señor Marvin Antonio Salgado Cerrato , mayor de edad, unión libre , hondureño, con tarjeta de identidad N.º 0701-1977-00251, actuando en mi condición de Propietario de la Unidad de Transporte con placa HBJ2583 quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificara como EL CONTRATISTA, por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se registrá por las cláusulas siguientes: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. Por virtud de la celebración del presente contrato "EL CONTRATANTE" solicita a "EL CONTRATISTA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO POLIVALENTE DR. PRESENTACION CENTENO DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES HACIA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YUSCARAN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO, El Contratista se pone a disposición de la Municipalidad para realizar el servicio de traslado de los estudiantes.

Si el contratista no cuenta con el equipo disponible podrá sub contratar el mismo y es responsabilidad del contratista realizar la obra objeto del contrato en el lugar o lugares que para el efecto designe la Alcaldía Municipal por medio de funcionario responsable con el equipo que tenga disponible bajo su propia cuenta y riesgo así mismo el contratista se hará cargo traslado y de los gastos de vehículo a utilizar. SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS: El contratista



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO
HONDURAS Tel. 2793-71-11



está en la obligación de reemplazar inmediatamente el equipo cuando este tenga algún desperfecto, así como dar el mantenimiento respectivo de la misma ya sea de lubricantes, reparaciones mayores y menores y del motorista en un horario que no afecte el desarrollo del traslado de estudiantes. **TERCERA: VERIFICACION DEL EQUIPO:** La Municipalidad verificará por medio del alcalde Municipal y el encargado de desarrollo comunitario Municipal, si el equipo contratado reúne los requisitos de cantidad y calidad con el objeto de asegurarse la buena realización del trabajo. **CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** entra en vigencia a partir del 07 de Febrero de 2023 al 28 de Noviembre de 2023. **QUINTA: FORMA DE PAGO:** El contratista recibirá pago de forma mensual del traslado de los estudiantes. **QUINTA MONTO DEL CONTRATO.** La Alcaldía municipal pagara la cantidad de L.16, 000.00 (Diesises mil Lempiras) mensuales por el servicio de transporte de los estudiante. **SEXTA: RECORRIDO DEL TRANSPORTE ESCOLAR** el recorrido de los alumnos de instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno por las siguientes comunidades: del Teñidero y Agua Viva hacia la ubicación del instituto en el casco urbano de Yuscarán, Departamento de El Paraíso.

OCTAVA: VERIFICACION La municipalidad por medio de la sociedad de padres de familia y maestros del instituto verificara que los traslados se realicen en forma responsable y en debido tiempo y forma. **NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA** será el único responsable de pago de las obligaciones laborales que se deriven de las contrataciones del personal que efectuó por la ejecución del transporte; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después del cumplimiento de la obra. Así mismo el contratista libera de toda responsabilidad a la municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos. **DECIMA: RESOLUCION:** El contratante podrá rescindir el presente contrato por la causas siguientes: a) por acuerdo entre ambas partes b) por comprobarse plenamente la incapacidad, negligencia o cualquier actitud negativa que pueda poner en precario la prestación del servicio c) por fuerza mayor o caso fortuito d) por incumplimiento



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO

HONDURAS Tel. 2793-71-11



a lo pactado en el presente contrato e) por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiencia , uso inapropiado de equipo, de conformidad con a lo verificado según supervisión de la Corporación Municipal. **DECIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN.** Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la Ciudad de Yuscarán, Departamento de El Paraíso **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION** Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Yuscarán , Departamento de El Paraíso, a los 28 días días del mes de febrero del año 2023.

Johny Alejandro Carrasco
Alcalde Municipal

Marvin Antonio Salgado Cerrato
Contratista